



Resolución N° 064/2025



Acta 007/2025

Las Piedras, 05 de Marzo de 2025

VISTO: Que mediante resolución 402/2024 se colaboró con un monto de \$ 80.000, a la Fundación Tecnolog, Rut. 219180920018.

CONSIDERANDO:

- I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos), a la Fundación Tecnolog Rut. 219180920018, la misma debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.
- II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por la Fundación Tecnolog, Rut. 219180920018, por un monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos), aprobada en Resolución 402/2024.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde *Eva Balbiani*
Alcalde *EVA BALBIANI*

NOELBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL

Teresa Luján
Concejal

Anacardia Barreiro
Concejal

Ricardo Mazzini
Concejal